

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJO DE GOBIERNO

—/353

Decreto 1/1985, de 1 de febrero, por el que se nombra Director Regional de Investigación y Promoción Agraria a D. Antonio Fernández Cuevas.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de febrero de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en el Artículo 2 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los órganos superiores y jefaturas de servicio de las Consejerías,

DISPONGO

Nombrar a D. Antonio Fernández Cuevas, Director Regional de Investigación y Promoción Agraria de la Consejería de Agricultura y Alimentación con efectos de 1 de enero de 1985.

En Logroño, a 1 de febrero de 1985.— El Presidente, José María de Miguel Gil.— El Consejero de Agricultura y Alimentación, Francisco Javier Ruiz Aznárez.

II. Administración Civil del Estado

Delegación General del Gobierno

265/284

Con fecha 17 de los corrientes, el Ilmo. Sr. Director General de Aviación Civil, por delegación del Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil me dice lo siguiente:

“He tenido a bien autorizar a la Empresa de publicidad aérea ASTURAVIA, para sobrevolar el espacio aéreo de esta provincia durante el plazo de un año, a partir de la fecha actual, con el fin de realizar publicidad aérea mediante remolque de cartel, con slogans autorizados por los Organismos competentes, debiendo observarse todas las reglas generales de vuelo y normas operativas. Lo que se informa a esa Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966.”

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 25 de enero de 1985.

El Delegado del Gobierno,
José I. Urenda Bariego

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

ANUNCIO

SOLICITUD DE PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

272/291

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en La Rioja, Sección de Minas hace saber que ha sido solicitado el siguiente permisos de investigación:

Solicitante: Unión Salinera de España, S. A.

Número: 3398. Nombre: “Pradejón”. Recurso C. sales alcalinas. Cuadrículas: 75 Términos Municipales de Pradejón y Ausejo en La Rioja y Sartaguda en Navarra

Lo que se hace público a fin de que los interesados que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 18 de enero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capiñas

III Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

EDICTO

291/399

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento número al 11085 seguido a instancias de Luis Santos Galicia Sierra y demás conculia la demandada Crusam, S.A. en reclamación por Cantidades, he acordado citar a la demandada Sociedad Anónima Crusam por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta el próximo día 20 de marzo a las nueve horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse y con advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Sociedad Anónima Crusam que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el B. O. de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 24 de enero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

290/399

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento número 3 as 1371, seguido a instancias de Aurelio Marquez García y 9 trabajadores más contra la demandada Hermanos García Pérez, S.A. en reclamación por Cantidades, he acordado citar a la demandada Hnos. García Pérez, S.A. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII número 33, primera planta, el próximo día 21 de febrero a las 9,45 horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada H. García Pérez, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el B. O. de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño a 23 de enero de 1985.

El Secretario,